

ANTE EL REFERENDUM PARA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Procoam planteó una enmienda a la totalidad para que el texto se devolviera y se **iniciara un proceso participativo** dando voz a todos los colegiados. Ahora todavía pedimos que se abra el debate sobre el voto, y que por ejemplo en la web se disponga un **foro para opinar sobre la reforma estatutaria**.

El **proceso** de renovación estatutaria que culmina el 27 de marzo ha sido **decepcionante**. Los arquitectos y arquitectas tenemos asuntos más urgentes e importantes. No era necesario modificar los estatutos, más allá de adaptaciones legales.

Ahora bien, una vez decidida esta reforma, el procedimiento seguido también ha sido desafortunado. **En ningún momento se propició la participación de los colegiados**.

Puestos a modificar los estatutos éstos deberían haber conservado lo mejor de los actuales y profundizar en las cuestiones de transparencia, participación, control sobre los órganos de gobierno.... es decir unos estatutos del siglo XXI.

En lugar de ellos el camino seguido por la reforma, al que nos opusimos, ha sido el de unos estatutos con mayor concentración de poder, reduciendo los mecanismos garantistas, con mayor dificultad para la participación en la vida colegial, con menor importancia para las elecciones a junta de representantes... en suma un paso atrás.

En la última junta de representantes se produjeron unos cambios, fruto del consenso entre la mayoría de los grupos:

- Desaparición de la restricción del 5% para acceder a Junta de Representantes.
- Desaparición de las restricciones para acceder a las comisiones estatutarias.

Como consecuencia de este consenso, nos abstuvimos en la votación final del texto, aunque previamente se perdió la importante votación que pretendía evitar la reducción del tamaño de la Junta de Representantes.

Os pedimos que valoréis el proceso que nos ha llevado hasta aquí, sin participación, debate, ni ambición de mejora, y el texto final que si bien en nuestra opinión es peor que el vigente porque:

- Reduce el tamaño de la Junta de Representantes y Junta de Gobierno, haciendo que el poder se concentre en menos manos.
- Elimina las elecciones intermedias, restando importancia a la Junta de Representantes.
- Elimina la imposibilidad de repetir mandato para la Junta de Gobierno.
- No mejora la capacidad de participación.

Al final el texto salva partes importantes de lo bueno que tienen los vigentes, incluso introduce alguna mejora como la adecuación estatutaria de los servicios profesionales respecto del presupuesto.

Valora, por favor los textos de estatutos: el actual y el propuesto, cómo se ha desarrollado el proceso, y vota en consecuencia.



procoam: transparente, eficaz, austero, solidario
www.procoam.blogspot.com [Escribenos a procoam@gmail.com](mailto:procoam@gmail.com)